



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

07 de agosto de 2023 a las 09:10

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura
VOCALES

D./Dña. Ana Pascual Rincón, Abogada del Estado en la Abogacía del Estado del Ministerio de Ciencia e Innovación.

D./Dña. María Yolanda González Carrillo, Interventora Delegada en la AECSIC.

D./Dña. María Nieves Torres Lorite, Jefa de Servicio. Oficina Técnica de Equipamiento.

D./Dña. Ricardo Herrerueta Manzano, Jefe de Área. Oficina Técnica de Obras.

SECRETARIO

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

Orden del día

1.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: 31043/23 - Servicio de gestión técnica, soporte a usuarios y documentación del repositorio institucional Digital CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) destinado a la Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación.

Se Expone

1.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP: 31043/23 - Servicio de gestión técnica, soporte a usuarios y documentación del repositorio institucional Digital CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) destinado a la Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación.

Una vez presentada por el licitador mejor valorado **NIF: A81435422 ASCI DIRECT, S.A.**, dentro del plazo señalado, la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.

Tras la revisión, de dicha documentación, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** lo siguiente:

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a favor de la empresa **NIF: A81435422 ASCI DIRECT, S.A.**,

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Borja Blanco
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTE/A

